

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia. Año 45 pesetas

Los demás: trimestre 13'75; semestre 27'50; año 55

Extranjero: > 17'50. > 35 > 90 >

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Diez céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia saludan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 28 diciembre 1921).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Núm. 17.019.

CIRCULAR

Excito el celo de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia que abajo se relacionan, para que con anterioridad al día 20 de enero próximo se devuelva por aquellas autoridades municipales a la Jefatura Administrativa militar de esta Plaza y provincia, una vez llenas las casillas, la hoja estado que por la referida Jefatura les fué remitida en el mes de noviembre último, al objeto de que dicha entidad pueda resumir y rendir en tiempo hábil los estados generales de las diferentes especies que en la hoja estado se citan.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1921.

El Gobernador,

JACINTO CONESA.

Relación que se cita.

Partido judicial de Zaragoza

Zaragoza, El Burgo, La Joyosa, Leciñena y Villanueva de Gállego.

Partido judicial de Ateca.

Alhama de Aragón, Aniñón, Ariza, Berdejo, Bujesca, Buberca, Carenas, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Embid de Ariza, Monterde, Nuévalos, Sisamón, Torrehermosa, Torrijo de la Cañada, La Vilueña, Villarroya de la Sierra y Ateca.

Partido judicial de Belchite.

Almochuel, Azuara, Jaulín, Lagata, Lécera, Letux, Moneva, Plenas, Puebla de Albortón y Samper del Salz.

Partido judicial de Borja.

Borja, Ambel, Fréscano, Magallón, Maleján, Mallén, Novillas, Pomer, Pozuelo de Aragón, Tabuena y Trasobares.

Partido judicial de Calatayud.

Brea, Embid de la Ribera, Gotor, Illueca, Maluenda, Mesones de Isuela, Morata de Jiloca, Munébrega, Nigüella, Olivés, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Purroy, Tierga, Torralba de Ribota, Velilla de Jiloca, Villalba de Perejil y Viver de la Sierra.

Partido judicial de Caspe.

Caspe, Fayón y Mequinenza.

Partido judicial de Cariñena.

Cariñena, Aguilón, Aladrén, Cerveruela, Cosuenda, Herrera de los Navarros, Luesma, Mozota, Muel, Paniza, Tosos y Vistabella.

Partido judicial de Daroca.

Aldehuela de Liestos, Abanto, Acered, Atea, Balconchán, Berruenco, Cubel, Las Cuerlas, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Lechón, Miedes, Nombrevilla, Orcajo, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Used, Valdehorna, Val de San Martín, Villafeliche y Villarreal del Huerva.

Partido judicial de Egea de los Caballeros.

Egea, Biota, Erla, Farasdués, Layana, Luna, Murillo de Gállego, Orés, Las Pedrosas, Piedratajada, Santa Eulalia de Gállego y Valpalmas.

Partido judicial de La Almunia.

La Almunia, Alcalá de Ebro, Alfamén, Alpartir, Botorrita, Cabañas de Ebro, Epila, Lucena de Jalón, Lumpiaque, La Muela, Pedrola, Plasencia de Jalón, Pleitas, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón y Urrea de Jalón.

Partido judicial de Pina.

Pina de Ebro, Alborge, Alforque, La Almolda, Bujaraloz, Gelsa, Mediana y Osera.

Partido judicial de Sos.

Sos, Lorbés, Luesia, Navardún, Sádaba, Salvatierra de Escar, Sigüés y Undués de Lerda.

Partido judicial de Tarazona.

Litago, Lituénigo, Malón, Novallas, Torrellas, Trasmoz y Vierlas.

Núm. 17.098.

Buscas. — Circular.

El día 24 del actual, desapareció del pueblo de Belchite, el vecino del mismo, Fernando Trol Gómez, de las señas siguientes: de 55 años de edad, delgado, ojos azules, viste pantalón de pana negra, chaqueta y blusa azul, lleva pañuelo a la cabeza y gasta alpargata abierta.

En su virtud encargo a los señores Alcaldes, Guardia civil de esta provincia y demás autoridades que de la mía dependen, practiquen gestiones en averiguación del paradero de aquél, dando cuenta a la Alcaldía de Belchite, caso de ser habido.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1921.

El Gobernador,

JACINTO CONESA.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 17.093.

Tenorería de Hacienda de la provincia de Zaragoza.**Providencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 40 de la Instrucción de 27 de mayo de 1884 en el artículo 41 de la misma y en el 49 de la de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el único grado de apremio que consiste en la obligación de pagar el duplo del valor de cada cédula y recargo municipal, a todos los individuos comprendidos en esta relación que no se han provisto de ella en el período voluntario.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1921 — P. El Tesorero, M. López.

Edicto para notificar por medio del BOLETIN OFICIAL y la «Gaceta de Madrid», a forasteros, la providencia de segundo grado.

El abajo firmado, Recaudador de la Hacienda en los pueblos que se citan;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años que a continuación se expresan, se ha dictado la siguiente

Providencia. — De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando

al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido, para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de abril, a saber:

Núm. 12.039

Alfamén.

Urbana. — Año 1921-22.

Fermín Arnal, 2'80 pesetas.

Isabel Arnal, 2'80.

Manuel Barrera, 2'80.

Joaquín Benito, 1'60.

Miguel Calderón, 2'54.

María Gil, 3'33.

Miguel Longares, 3'07.

Joaquín Longares, 1'77.

Jenaro Longares, 3'47.

Pascual Longares, 2'93.

Felipe Mara, 7'06.

Pantaleón Mara, 1'77.

Pedro Pascual, 3'47.

Manuel Pérez, 2'80.

Manuel Redondo, 2'54.

Lope Redondo, 3'19.

Josefa Redondo, 4'13.

Manuel Valero, 2'80.

Santiago Valero, 2'13.

Francisco Valero, 3'47.

Marcelino Valero, 4'13.

Cristóbal Valero, 11'32.

Domingo Valero, 4'13.

Mariano Valero, 2'40.

Antonio Valero, 2'67.

Francisco Valero, 2'13.

Pascuala Valero, 6'79.

Francisco Valero, 2'93.

Clemente Zaragoza, 2'84.

En Alfamén, a 19 de noviembre de 1921. — El Recaudador, Fernando Moltó.

Núm. 10.061.

Sos.

Repartimientos generales. — Año 1921 y atrasados.

Justo Remón Mariterro, 5'82 pesetas.

Pilar Iso Vauluz, 9'93.

Damián Botaya Oroz, 5'24.

Francisco Gómez García, 3'90.

Antonio Rodríguez, 59'06.

Fermín Oroz Ceñito, 1'80.

Jacinto Oroz Cortés, 1'20.

Rafael Sanz Salvo, 1'24.

Francisco Sáenz, 65'76.

Aurelio Salvo Iñiguez, 18'15.

Calixto Albarado Mínguez, 7'82.

Ernesto Garcés, 8'69.

Narciso Palomar Cebrián, 3'38.

Ponciano Landa, 1'52.

Segismundo Arbuniés Arteaga, 0'42.

Manuel Sorolla Campos, 13.

Elena Berni Biel, 24'06.

Isidoro Aráiz Grañau, 60'13.

Bernarda Palacios Burguete, 21'86.

Mariano Gil Soriano, 6'56.

José María Gorostide, 29'12.

Juan Cayuso López, 49'61.

Francisca Soteras Bueno, 7'36.

Nicolás Remón Garcés, 19'10.

Raimundo Ojer Serrano, 2'97.

Toribio García, 94'81.

Martina Remón Garcés, 4'16.

Agapito Pérez, 1'24.

León López Rived, 1'24.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 17.092.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Comisión de Montes y Propios.

Hasta el día 5 de enero y hora de las trece, se admitirán proposiciones en pliego cerrado, en el [negociado de Montes y Propios de este Ayuntamiento, para el servicio del rajado de leñas procedentes de las podas, remoldas y arranques de árboles de los caminos, sotos y paseos de la ciudad, por el tipo en baja de 0'80 pesetas por cada quintal métrico de leña rajada y con sujeción a las condiciones que figuran en el correspondiente pliego, que se hallará de manifiesto en el referido negociado.

Zaragoza, 23 de diciembre de 1921. — El Presidente, José Lorente.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el bienio de 1922-23, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1921. — El Presidente, Benito Salgués.

ALADREN. — Presidente, Juan Losilla Lanaspá; Vicepresidente, Antonio Losilla Lanaspá, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Mayoral Melguizo, como ex Juez municipal; Agustín Lain Agudo y Justo García Fumes, como contribuyentes.

Suplentes: José Agustín Guio, como Concejal; Mariano Lain Mayoral, como ex Juez; Esteban Lain Marzo y Pedro García Melguizo, como contribuyentes.

Secretario, Domingo Melguizo.

ALAGON. — Presidente, Avelino Alberuela Ruiz, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Andrés Logroño Lenguas, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Miguel Cubero Burgos, como Oficial retirado; Mariano Sancho Morana y Mariano Saura Andrés, como contribuyentes por territorial; Mariano Benito Puri y Lorenzo Ibáñez García, idem por industrial.

Suplentes: Francisco Lenguas Viar, como Concejal; Tomás Arnaudas Pelegrín, como Oficial retirado; Luciano Barón Lasala y Benigno Comenge Laserrada, como contribuyentes por territorial; Tomás López Bona y Juan Plo Crespo, idem por industrial.

Secretario, Vicente Marcén.

ALDEHUELA DE LIESTOS. — Presidente, Cesáreo Román Pérez, como Juez municipal; Vicepresidente, Segundo Muñoz Muñoz, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Tiburcio Muñoz Aranda, como ex Juez municipal; Antonio Beltrán Hijazo y Lázaro Aranda Sánchez, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Joaquín Muñoz Vázquez, como Concejal; Pedro Blasco Sánchez, como ex Juez; Eleuterio Baquedano Baquedano y Juan de Mata Muñoz, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Antonio Júdez Muñoz.

ALMOCHUEL. — Presidente, Ramón Moliner Calvo, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Lázaro Clavero Garralaga, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Ignacio Jubierre Blesa, como ex Juez mu-

Cristóbal Leranoz Jauregui, 0'88.
Francisco Gómez, 3'90.
Juan Claraco Gorostide, 29'12.
Vicente Esparz Learte, 2'94.
Margarita Pueyo Vallejo, 0'64.
Agustín Machín Aisa, 6'51.
Angel Sánchez Guinda, 9'08.
Celestino Rubio Remón, 64'48.
Esteban Guerrero Marco, 2'60.
Florencio Marzo Pérez, 51'84.
Hipólito Paniagua López, 94'53.
José Heras Andina, 22'93.
José Oliván Menac, 36'29.
Lorenzo Gómez González, 52'42.
Luis González Monge, 29'21.
Manuela Fau, 7'80.
Manuel Ciria Latorre, 13'11.
Modesto Izquierdo Paraíso, 3'27.
Pedro Santos Santos, 45'77.
Ramón Arribas Solanas, 12'90.
Salvador Sánchez Larrosa, 5'96.
Victoriano Vergara, 5'24.
Victoriano Cortés Serrano, 2'62.
Angel Ilarri Bueno, 85'42.
En Sos, a 21 de septiembre de 1921. — El Recaudador,
Cirilo Ezquerro. — V.º B.º — El Alcalde, Julián Salvo.

Repartimientos municipales. — Años 1920-21 y anteriores.

Justo Remón Maistera, 5'82 pesetas.
Pilar Iso Bauluz, 9'93.
Damián Botaya Oroz, 5'24.
Francisco Gómez García, 3'90.
Antonio Rodríguez, 59'06.
Fermín Oroz Ceñito, 1'80.
Jacinta Oroz Cortés, 1'20.
Rafael Sanz Salvo, 1'24.
Francisco Sáenz, 65'76.
Aurelio Salvo Iñiguez, 18'15.
Calixto Albarado Mínguez, 7'82.
Ernesto Garcés, 8'69.
Narciso Palomar Cebrián, 3'38.
Ponciano Landa, 1'52.
Segismunda Arbunies Artiaga, 0'42.
Manuel Sorolla Campos, 13.
Elena Berai Biel, 24'06.
Isidoro Arcéz Grañena, 60'13.
Bernarda Palacios Burguente, 21'86.
Mariano Gil Serrano, 6'56.
José M.º Gorostide, 29'12.
Juan Cayuso López, 49'01.
Francisco Soteras Bueno, 7'36.
Nicolás Remón Garcés, 19'10.
Raimundo Ojer Serrano, 2'97.
Toribio García, 94'81.
Martina Remón Garcés, 4'46.
Agapito Pérez, 1'24.
León López Rived, 1'24.
Cristóbal Leranoz Jauregui, 0'88.
Francisco Gómez, 3'90.
Juan Claraco Gorostide, 29'12.
Vicente Esparz Learte, 2'94.
Margarita Pueyo Vallejo, 0'64.
Agustín Martín Aisa, 6'51.
Angel Sánchez Guinda, 9'08.
Celestino Rubio Remón, 64'48.
Esteban Guerrero Marco, 2'60.
Florencio Marzo Pérez, 51'84.
Hipólito Paniagua López, 94'53.
José Heras Ondina, 22'93.
José Oliván Menac, 36'29.
Lorenzo Gómez González, 52'42.
Luis González Monge, 29'21.
Manuela Fau, 7'80.
Manuel Ciria Latorre, 13'11.
Modesto Izquierdo Paraíso, 3'27.
Pedro Santos Santos, 45'77.
Ramón Arribas Solanas, 12'90.
Salvador Sancho Larrosa, 5'96.
Victoriano Bergasa, 5'24.
Victoriano Cortés Serrano, 2'62.
Angel Ilarri Bueno, 85'42.
En Sos, a 21 de septiembre de 1921. — El Recaudador,
Cirilo Ezquerro. — V.º B.º — El Alcalde, Julián Salvo.

municipal; Mariano Pina Esteban y José Clavería Gracia, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Andrés Vicente Bernad, como ex Juez; Antonio Reinoso Bellido y Manuel Pequerul Pequerul, como contribuyentes por territorial.
Secretario, Isaias Morales.

AMBEL.—Presidente, Laureano Villabona Lajusticia' como Juez municipal; Vicepresidente, Luis Marquina Guin, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Luciano Lajusticia Estella y Mariano Peral Montorio, como contribuyentes por territorial; Salvador Gil Labordeta e Isidoro Lainez Botja, ídem por industrial.

Suplentes: Simeón Berna Lambea, como Concejal; Pedro Peral Marqués y Mariano Villabona Fraile, como contribuyentes por territorial; Ponciano Berna Zapata y Martín Gil Cuartero, ídem por industrial.
Secretario, Sixto Gil.

ARANDA DE MONCAYO.—Presidente, Melchor Andaluz Jimeno, como Juez municipal; Vicepresidente, Juan Cornago Marco, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Miguel García Mostayo, como ex Juez municipal; Faustino Merco Ruiz y Félix Cardiel González, como contribuyentes por territorial; Juan Galán Cisneros y Eusebio Gardeta Gil, ídem por industrial.

Suplentes: Miguel Martínez Revuelto, como Concejal; Mariano Ruiz Ruiz, como ex Juez; Julián Andaluz Ruiz y Fermín Ruiz Galán, como contribuyentes por territorial; Florencio Gea Andaluz y Emilio Vinuesa, ídem por industrial.

Secretario, Gervasio Rodríguez.

BORDALBA.—Presidente, Vicente Lozano Sáinz, como Juez municipal; Vicepresidente, Emeterio Gil Jiménez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Fabián López Yagüe, como ex Juez municipal; Juan Velázquez Latorre y Eugenio Remacha Martínez, como contribuyentes por territorial; Angel Alonso Yagüe, ídem por industrial.

Suplentes: Ramón Remacha del Castillo, como Concejal; Pedro P. Caballero Montes, como ex Juez; Isidoro Gregorio Hernández y Mariano Esteras Gregorio, como contribuyentes por territorial; José Ibáñez Remacha, ídem por industrial.

Secretario, Simón de Miguel Moreno.

BULBUENTE.—Presidente, Juan Pérez Baya, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Ignacio Melero Trivez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Julián García Jiménez, como ex Juez municipal; Blas Pellicer Bonel y Manuel García García, como contribuyentes por territorial; Valero Moreno Naya y Francisco Pérez Lamana, como ídem por industrial.

Suplentes: Dimas Abad Alvarez, como Concejal; Daniel Urchaga Baya, como ex Juez; Félix Pellicer Martínez y Donato Baya Lainez, como contribuyentes por territorial; José Espligares Borobia y Marcos Lahuerta Navarro, ídem por industrial.

Secretario, Manuel Pérez.

CABOLAFUENTE.—Presidente, Pablo Marco Benito como Juez municipal; Vicepresidente, Juan Lorenzo Eniguita, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Raimundo Alance Mateo, como ex Juez municipal; Evaristo Marco y Pedro Mateo, como contribuyentes por territorial; Angel Esteban Padilla, como ídem por industrial.

Suplentes: Celedonio Rodrigo, como Concejal; Basilio Benito Martínez, como ex Juez; Mariano Mendoza y Agapito Carrasco, como ídem por industrial.

Secretario, Nemesio García Huerta.

CADRETE.—Presidente, Fidel Campillos Delcaso, como Juez municipal; Vicepresidente, Eduardo Salas Blas, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Eusebio Lázaro Campillos, como ex Juez municipal; Gregorio Lázaro Mozota y Manuel Lobaco Buil, como contribuyentes por territorial; Eugenio Alcaine Villalba, como ídem por industrial.

Suplentes: Domingo Campillos Delcaso, como Concejal; Manuel Andrés Morellón, como ex Juez; Julián Buil

Lobaco y Benigno Orga Rabadán, como contribuyentes por territorial; Julio Cortau Casanova como ídem por industrial.

Secretario, Constancio Ortega Ibáñez.

CASTEJÓN DE VALDEJASA.—Presidente, Pablo Ruiz Murillo, como Juez municipal; Vicepresidente, Julián Albalad Barrán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Cristóbal Arjol Navarro, como ex Juez municipal; Santiago Murillo Bonet y Valero Castillo Naudín, como contribuyentes por territorial; Marcelino Oca Conde y Martín Bernal García, como ídem por industrial.

Suplentes: Florencio Arjol Conde, como Concejal; Teodoro Sánchez Arjol, como ex Juez; Joaquín Albalad Bona y Juan Ruiz Ota, como contribuyentes por territorial; Orencio Oliván Valenzuela y Román Conde Bernad, como ídem por industrial.

Secretario, Clemente Minguillón.

CERVERA DE LA CAÑADA.—Presidente, Vicente Meléndez Lozano, como Juez municipal; Vicepresidente, Pedro Lorente Yagüe, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Fulgencio Rubio Cigüela, como ex Juez municipal; Manuel García Trigo y Florentino Pinilla Jiménez, como contribuyentes por territorial; Pedro Mateo Abad, como ídem por industrial.

Suplentes: Silvestre Abad Mostajo, como Concejal; Gregorio Abad Marín, como ex Juez; Fermín Lasa García y Miguel Trigo Martín, como contribuyentes por territorial; Serafin Hernández Blasco, como ídem por industrial.

Secretario, Fidel Abad.

CLARÉS.—Presidente, Florencio Brun García, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Manuel Serrano Serrano, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Pérez Portero, como ex Juez municipal; Demetrio Barbero Andrés y Andrés López Barbero, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Pablo Felipe Lamata, como Concejal; Luis Petreña Marquina, como ex Juez; Agustín Barbero Andrés y Felipe Felipe Torres, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Victorino Puertas Muñoz.

CUBEL.—Presidente, Joaquín Pérez Herrero, como Juez municipal; Vicepresidente, Tomás Yagüe Ormad, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Evaristo Tornós Andrés, como ex Juez municipal; Juan Vicente Abad y Ceferino Pérez Tornós, como contribuyentes por territorial; Juan Remacha Aranda y Miguel Gordo Lafuente, como ídem por industrial.

Suplentes: Juan Antonio Vicente Pérez, como Concejal; Juan Antonio Tornós, como ex Juez; Mariano Natividad y Abdón Vicente, como contribuyentes por territorial; Tomás Ruiz e Inocencio Aliaga, como ídem por industrial.

Secretario, Alejandro Obón.

DAROCA.—Presidente, Roque Marina Maza, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Bernardino García Loris, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Morata Hornaque, como Oficial retirado del Ejército; Eduardo Pelayo Alegria y Benito Esteban Saz, como contribuyentes por territorial; Juan Antonio Iñigo Bueso y Miguel Esteban García, como ídem por industrial.

Suplentes: Mariano Moreno Marín, como Concejal; Mariano Gonzalvo Arriñez, como Oficial retirado del Ejército; Francisco Metodio Amor y Emeterio Lorente Eja, como contribuyentes por territorial; Angel Gracia Saldaña y Eduardo Lozano García, como ídem por industrial.

Secretario, Rafael Galvez.

ENCINACORBA.—Presidente, José Ruiz Morales' como Juez municipal; Vicepresidente, Fernando Guillén López, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Hipólito Ubide Salate, como ex Juez municipal; Sabino Gil Ffmo y Pedro Carnicer Ruiz, como con-

tribuyentes por territorial; Leonardo Lázaro Suescun, como id. por industrial.

Suplentes: Ciriaco Cabeza López, como Concejal; Dámaso Ubide Lázaro y Sabino Guillén Ruiz, como contribuyentes por territorial; Valentín Gasca Casanova, como idem por industrial.

Secretario, Basilio Ruiz.

ESCATRÓN.—Presidente, Marcelino Puroy Pina, como Juez municipal; Vicepresidente, José Romeo Serrano, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mariano Lalmolda Gil, como Oficial del Ejército retirado; Segundo Quilez Berges y Antonio Ramón Aguerri, como contribuyentes por territorial; Francisco Villagrasa López y Francisco Piazuelo Romeo, como idem por industrial.

Suplentes: Pablo Mora Lis, como Concejal; Nicolás Colás Villagrasa, como ex Juez; José Monesma Quilez y Dionisio Monesma López, como contribuyentes por territorial; Eusebio Villagrasa Martín y Rafael Aparicio López, como id. por industrial.

Secretario, Mateo Barrachina.

FUENTES DE EBRO.—Presidente, Justo Ramón Ayala, como Juez municipal; Vicepresidente, Blas Palacin Soro, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Romualdo Sánchez Gabás, como ex Juez municipal; Julio Albacar Jimeno y Mariano Gracia Garrido, como contribuyentes por territorial; Angel Calavia Aramburo y Pablo Portera Laborda, como id. por industrial.

Suplentes: Santiago Gayán Colera, como Concejal; José Molinos Sorolla, como ex Juez; Manuel Lapuente Anque y Vicente Lamba Viamonte, como contribuyentes por territorial; Segundo Lapuente Garrido y Lorenzo Mara Solans, como id. por industrial.

Secretario, Adolfo Benavent.

HERRERA DE LOS NAVARROS.—Presidente, Modesto Felices Lucia, como Juez municipal; Vicepresidente, José Rubio Marzo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Pablo Guillén Bernal, como ex Juez municipal; Mariano García Felices y Melchor Pérez Guillén, como contribuyentes por territorial; Joaquín Pérez García y Romualdo Rubio Pérez, como id. por industrial.

Suplentes: Isidoro Mateo Melguizo, como Concejal; Miguel Mañar Andreu, como ex Juez; Mariano Serrano Floría y Pablo Maicas Soriano, como contribuyentes por territorial; Felipe Bernad Lázaro y Francisco Bernad Serrano, como id. por industrial.

Secretario, Marcos Rubio Marzo.

JARABA.—Presidente, Manuel Sicilia Castellano, como Juez municipal; Vicepresidente, Orencio Pérez García, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Julián Ibáñez Julián, como ex Juez municipal; Vicente Mirallas Remacha y Manuel Benedí Escalano, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Eusebio Pérez Escuder, como Concejal; Juan José Benedí, como ex Juez; Serapio Benedí Ruiz y Andrés Mirallas García, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Plácido Carro de Blas.

LECIÑENA.—Presidente, Dionisio Montero Murillo, como Juez municipal; Vicepresidente, Vicente Pérez Solanas, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Nicolás Arruego Navarro, como ex Juez municipal; Julián Muñio Sanz y Miguel Alvero Solanas, como contribuyentes por territorial; Félix Lombarte Mayandia y Manuel Solanas Pardo, como id. por industrial.

Suplentes: Juan Escanero Solanas, como Concejal; Vicente Bolea Calvo, como ex Juez; Francisco Seral Jiménez y Joaquín Maza Pardillos, como contribuyentes por territorial; Blas Seral Jiménez y Manuel Bagüés Posac, como id. por industrial.

Secretario, Cirilo Uriel.

MARA.—Presidente, Joaquín Alejandro Ibarra, como Juez municipal; Vicepresidente, Ruperto Arenas Montañés, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Isaac Barranco Aldea, como ex Juez mu-

nicipal; Francisco Leciñena Esteban y Antonio Alejandro Ibarra, como contribuyentes por territorial; Joaquín Arenas Montañés y Camilo Catalán Aldana, idem por industrial.

Suplentes: Mariano Domínguez Lozano, como Concejal; Juan Grima Domínguez, como ex Juez; Elías Ibarra Torres y Silverio Gracia Aldea, como contribuyentes por territorial; Pedro Domínguez Ibarra e Hilario Guajardo Carrato, idem por industrial.

Secretario, Pascual Trasobares Andrés.

MORATA DE JALÓN.—Presidente, José Domínguez Cavido, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Gregorio Jimeno Yus, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Enrique García Martínez, como Oficial retirado del Ejército; Luis Velilla Rodrigo y Laureano Marín Joven, como contribuyentes por territorial; Tomás Palazón Yarza y José Joven González, idem por industrial.

Suplentes: José María Martínez Trasobares, como Concejal; Teófilo Pérez Sánchez, como ex Juez; Manuel Morcado Oriol y Domingo Calvo Maestro, como contribuyentes por territorial; Luis Hernández Cuartero y Lorenzo Sánchez Ruiz, idem por industrial.

Secretario, Antonio Jaime Garcés.

MORÉS.—Presidente, José Yarza Roldán, como Juez municipal; Vicepresidente, Santiago Villarroja Villarroja, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Santiago Yarza Ortiz, como ex Juez municipal; Valero Mingote Ibáñez y Faustino Luna Trasobares, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Domingo Bueno Perales, como Concejal; Timoteo Ortiz Joven, como ex Juez; José Becerril Rodrigo y Francisco García Joven, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Heraclio Carretero Saure.

MOZOTA.—Presidente, Lorenzo Canales Sabalza como Juez municipal; Vicepresidente, Vicente Bazán Ibarrola, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Demetrio Val Benito, como ex Juez municipal; Gregorio Laborda Navarro y Narciso Domingo Julián, como contribuyentes por territorial; Antonio Bazán Ibarrola y Juan Cartagena Vicén, idem por industrial.

Suplentes: Juan Benito Cebrián, como Concejal; Antonio Bazán Ibarrola, como ex Juez; José Bazán Bazán y León López Plenas, como contribuyentes por territorial; Julián Gracia Benito y Dionisio Ramos Laporta, idem por industrial.

Secretario, Daniel Canales.

MURERO.—Presidente, Mariano Guillén García, como Juez municipal; Vicepresidente, Angel Maicas Franco, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Jacobo Minguijón Zorraquín, como ex Juez municipal; Joaquín Franco Julián y Pedro Guarinos Cortés, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Gabriel Górriz Maicas, como Concejal; Manuel Vázquez Zorraquín, como ex Juez; Fidel Fierro Pardillos y Santiago Luño Sancho, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Fidel García Gonzalo.

NOMBREVILLA.—Presidente, Nicolás Lorente Arnal como Juez municipal; Vicepresidente, Paulino Blas Castillo, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mariano Arnal Bardají, como ex Juez municipal; Domingo Sancho Blas y Joaquín Valero Lafuente, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Mariano Orce Lafuente, como Concejal; Patricio Sancho Valero, como ex Juez; Mariano Vicente Polo y Venancio Valero Lafuente, como contribuyentes por territorial.

LAS PEDROSAS.—Presidente, Antonio Naudín Ruiz como Juez municipal; Vicepresidente, Florencio Gordún Alegre, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Pedro Aisa Aranda, como ex juez municipal; Leonardo Aisa Trullenque y Ventura Bosque Coláu, como contribuyentes por territorial; Félix López Viñes y Cándido Vinué Chólliz, idem por industrial.

Suplentes: Mariano Nadal Aisa, como Concejal

Mariano Aisa Aranda, como ex Juez; Bernardo Gordón Pérez y Félix Nadal Marcén, como contribuyentes por territorial; Isabelino Vinué Larriba, idem por industrial. Secretario, Nicasio Cortés.

PLASENCIA DE JALÓN.—Presidente, Luis Dito Marcén, como Juez municipal; Vicepresidente, Daniel Pérez Escuer, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José María Pérez González, como ex Juez municipal; Angel Casabona Cunchillos y José Marcén Cuartero, como contribuyentes por territorial; Antonio Olivito Asensio y Manuel Marcén Cuartero, idem por industrial.

Suplentes: José Santos Marcén, como Concejal; Manuel Trigo Lomero, como ex Juez; Bienvenido González Aznar y Simón Benedit Lasheras, como contribuyentes por territorial; Gregorio Medrano Navarro y Félix Echevarría Bielsa, idem por industrial.

Secretario, Vicente Perruca.

PLEITAS.—Presidente, Salvador Esteban Orcastegui, como Juez municipal; Vicepresidente, Eusebio González Trébol, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Catalinas Rubio, como ex Juez municipal; Agustín Escuer Catalinas y Emilio Bielsa Salas, como contribuyentes por territorial; Elías López, idem por industrial.

Suplentes: Tomás Arbej Felipe, como Concejal; Tomás Trébol Lorés, como ex Juez; Segundo Pinilla Dovato y Manuel Jarabo Velázquez, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Casimiro Marco Cisneros.

PLENAS.—Presidente, Juan del Río Pérez, como Juez municipal; Vicepresidente, Francisco Gracia Bonafonte, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Santiago Villanueva Luño, como ex Juez municipal; Pascual Luño Sancho y Eduardo Villanueva Luño, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Mateo Luño Mainar, como Concejal; Pascual Sancho Romeo, como ex Juez; Pantaleón Ambroj Marteles y Domingo Martín Luño, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Medardo Ros Lapuente.

PUENDELUNA.—Presidente, Manuel Alastruey Escó, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales; Vicepresidente, Francisco Torralba Bonet, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: José Ara Puente, como ex Juez municipal; Joaquín Uruén Lanuza y Gregorio Alastruey Escó, como contribuyentes por territorial; Mariano Querós Lasaosa y Felipe Albalá Villagraña, idem por industrial.

Suplentes: Pablo Romeo Marco, como Concejal; Pablo Labarta Alastruey, como ex Juez; José Añanos Viejo y Miguel Marco, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Manuel Fuertes Pérez.

PURUJOSA.—Presidente, Emilio Calonge Marín, como Juez municipal; Vicepresidente, Sixto Rubio Sanmartín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mauricio Villarroya Ferrer, como ex Juez municipal; Francisco Pérez Sanjuán y Fermín Sanjuán Sanjuán, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Francisco López Sanjuán, como Concejal; León López Villarroya, como ex Juez; Miguel Villarroya Sanjuan y Martín Clemente Delgado, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Mariano Serrano Pérez.

RODÉN.—Presidente, Antonio Abadía Palú, como Juez municipal; Vicepresidente Francisco Val Gracia, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Laborda Salvador y Francisco Abadía Val, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Angel Palú Laborda, como ex Juez; Mariano Berges Laborda y Francisco Casanova Berges, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Rafael Val Casanova.

RUEDA DE JALÓN.—Presidente, Gerardo Martínez Martín, como Juez municipal; Vicepresidente, José González Fustián, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Nicolás Sánchez Arcega, como ex Juez municipal; Francisco Hernández Forcén y Patricio Almena-

ra Gracia, como contribuyentes por territorial; Laureano Pinilla Ferrer y Marcelino Casanova Almenara, idem por industrial.

Suplentes: Santiago Martín Caudepón, como Concejal; Manuel Caudepón Lázaro, como ex Juez; José Martín Adiego y Mariano Arcega Zabala, como contribuyentes por territorial; Félix Perulán Murillo y Miguel Pinilla Ferrer, idem por industrial.

Secretario, Ramón Joven Yagüe.

SAN MARTIN DE MONCAYO.—Presidente, Santiago Jiménez Martínez; Vicepresidente, Pablo Jiménez Pellicer, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mariano García Jiménez, como ex Juez municipal; Martín García Jiménez y Matías Serrano Ramírez, como contribuyentes por territorial; Baltasar Osta Gómez, Julián Osta Zuco, idem por industrial.

Suplentes: Claudio Serrano Jiménez, como Concejal; Tomás Aguerri Zuco, como ex Juez; Agustín Osta Jiménez y Lucas García Serrano, como contribuyentes por territorial; Sebastián García Lamana y Adrián Martínez Aguerri, idem por industrial.

Secretario, Román García Gómez.

VILLANUEVA DEL HUERVA.—Presidente, Blas Cebrían Inglés, como Juez municipal; Vicepresidente, Marcelino Inglés Pardos, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Juan Antonio García Corzán, como ex Juez municipal; Pedro Pablo Manero Joven y Gregorio Navarro Navarro, como contribuyentes por territorial; Conrado Navarro García, idem por industrial.

Suplentes: César Pérez Gracia, como Concejal; Ramón Navarro Gil, como ex Juez; Luis Ramírez Ramo y Gregorio Navarro Jaime, como contribuyentes por territorial; Antonio Blesa Sanz, idem por industrial.

Secretario, Tomás Peña Navarro.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 17.088.

Aladrén.

Formado el presupuesto ordinario para el año 1922 a 23, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Aladrén, 28 de diciembre de 1921.—El Alcalde, José Melguizo.

Núm. 17.087.

Paniza.

Se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento de esta villa, por término de quince días, el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1922-23.

Paniza, 27 de diciembre de 1921.—El Alcalde, José García.

Núm. 17.062.

Ricla.

Los padrones de industrial y de cédulas personales, formados en este Ayuntamiento para el año 1922-23, se hallarán de manifiesto, en la secretaría municipal, por tiempo de quince y ocho días respectivamente, a los efectos de examen y reclamación.

Ricla, a 23 de diciembre de 1921.—El Alcalde, N. Mosteo.

Núm. 17.066.

Tosos.

El padrón de cédulas personales de este pueblo, formado para el año próximo 1922, se hallará de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Tosos, a 22 de diciembre de 1921.—El Alcalde, Leoncio Martínez.

Núm. 17.082.

Letux.

Por el vecino de este pueblo Francisco Gracín Blasco, se ha dado conocimiento a esta Alcaldía de haber sido recogido un perro galgo canelo, que se entregará a la persona que acredite ser su dueño, previo abono de los gastos que ocasione.

Letux, a 12 de diciembre de 1921. — El Alcalde, Gregoric Molinos.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Requisitorias.

Dejo aperturamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y a gentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 888 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 16 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

Núm. 17.046.

BANDRÉS ROYO, Justo-Pedro-Tomás, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión Agrimensor, de treinta y cinco años, hijo de Manuel y de Tomasa; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para emplazarle ante la Superioridad y constituirle en prisión provisional, hasta tanto preste fianza.

Núm. 17.070.

BELTRAN ALMORÍN, Eduardo; de treinta y seis años de edad; hijo de Ceferino y Pabla, natural de Nuez de Ebro, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, a constituirse en prisión a resultas de causa número 485-1920, que se le siguió por hurto de ropas.

Núm. 17.044.

AINA SUBÍAS, León; hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Mateo de Gallego, provincia de Zaragoza, de veintitrés años de edad, fogonero de oficio, estado soltero, avecinado últimamente en Buxos «Valle de Arán», provincia de Lérida, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos setenta y nueve milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, frente regular, barba regular, color moreno y aire marcial; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de la Caja Recluta, número ochenta, D. Fructuoso Castrillo Baidillos, Juez instructor de la misma, sita en el Barrio de Irila-Carri, Villa veinticinco, Avenida quinta de esta capital, al objeto de que preste declaración en el expediente que se le sigue por falta a concentración.

Bilbao, diez de diciembre de mil novecientos veintiuno. — El Capitán Juez instructor, Fructuoso Castrillo.

Núm. 17.071.

AGUAS PÉREZ, León; hijo de Gregorio y de Patricia, natural de Biel, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, estatura un metro seiscientos milímetros (no

constan en la filiación sus señas personales), domiciliado últimamente en Bayona (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería Cuenca, número veintisiete D. Luis de la Lombana Requejo.

Vitoria, veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiuno. — El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

Núm. 17.019.

BUENO CABANÉ, José; hijo de Pablo y de Emilia, natural de San Juan de Mozarrifar, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de diez y siete años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nada, color moreno; señas particulares ninguna; su estatura un metro quinientos noventa milímetros; domiciliado últimamente en San Juan de Mozarrifar; procesado por la falta grave de primera desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento Lanceros del Rey 1.º de Caballería, D. Antonio Garvalena Canet, residente en el Cuartel del Cid de esta capital.

Zaragoza, veintiuno de diciembre de mil novecientos veintiuno. — El Capitán Juez instructor, Antonio Garvalena.

Núm. 17.053.

FORCADA LONGAS, José; hijo de Pedro y de Ramona, natural de Biel (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos treinta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color moreno, domiciliado últimamente en Pau (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria ante el Juez instructor D. Luis de la Lombana Requejo, Comandante con destino en el Regimiento de infantería Cuenca, número veintisiete, de guarnición en Vitoria.

Vitoria, veintitrés de diciembre de mil novecientos veintiuno. — El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana.

Núm. 17.054.

MARÍA, Camilo; hijo de desconocido y de María, natural de Fonga, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1'620 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza, acusado de falta grave de primera desertión, comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del regimiento de infantería Gerona, número veintidós, Comandante D. Federico Roncal-Menacho, de guarnición en esta plaza;

Zaragoza, veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintiuno. — Federico Roncal.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 16.079.

Caspe

D. Eduardo Vincenti Bravo, Juez de instrucción del Caspe;

Por el presente y como dimanante del sumario número ocho de mil novecientos veintiuno, sobre robo de géneros de un vagón de la Compañía de M. Z. y A. el día primero de febrero último, se cita y llama a los remitentes y consignatarios de los paquetes postales números 6.255, impuesto en Palma, para Granada; 1.020, en Llumayor, para Sanlúcar; 799, en Soler,

para Oviedo: 1.072, 1.073 y 1.074 en Llumavor, para Aguilar, y al consignatario de los números 6 449, 6 430 y 6 433, impuestos en Barcelona para Melilla, así como al remitente de estos dos últimos Sr. Francesch, que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Urgel, número 115, para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al en que el presente se publique en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Caspe, a diez y siete de diciembre de mil novecientos veintiuno. — E. Vincenti. — El Secretario judicial, Cándido Mola.

Núm. 16.080.

Caspe.

D. Eduardo Vicenti Bravo, Juez de instrucción de Caspe;

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número doce del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Dominiquito Pedrós Dolader, de treinta años de edad, casado, empleado y vecino de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, como está acordado en la causa que se le sigue sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la policía judicial, que procedan a la busca y captura del citado procesado, poniéndolo, si fuera habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Caspe, a diez y seis de diciembre de mil novecientos veintiuno. — E. Vincenti. — El Secretario judicial, Cándido Mola.

Núm. 17.057.

Calatayud.

D. José María de la Llave, Juez de Instrucción de Calatayud;

Hago saber: Que en la tarde del veintidós del actual ha sido hallado en el río Jiloca, a unos cien metros río abajo del puente de ladrillo de la carretera de Calatayud a Munébrega, un feto del sexo masculino y completo desarrollo intrauterino, con indudables señales de haber sido dado a luz recientemente en parto normal y sin atar el cordón umbilical.

En su virtud instruyo el sumario número cuarenta y seis de este año, en el que por el presente edicto cito y llamo a cuantas personas pudieran tener conocimiento de hechos relacionados con el referido y conduzcan al descubrimiento del autor o autores del mismo, para que concurran a declarar en la Sala-audiencia de este Juzgado, establecido en la plaza de la Constitución, piso primero de la casa Consistorial. Al propio tiempo hago los ofrecimientos de la acción a ejercitar en dicho sumario a quienes puedan ser ofendidos por el hecho que lo motiva y en cumplimiento del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y también requiero, ruego y encargo a los agentes de policía y a toda persona y autoridad a que corresponda, la práctica de las más activas y directas gestiones de investigación y descubrimiento del delito que se persigue en el repetido sumario.

Dado en Calatayud, a veintitrés de diciembre de mil novecientos veintiuno. — José María de la Llave.

Núm. 17.035.

Zaragoza.—Pilar.

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En Zaragoza, a catorce de diciembre de mil novecientos veintiuno: el Sr. D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, seguido entre partes, de la una, como demandante, D. Esteban Royo Paracuellos, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Azuara, representado por el procurador D. José Jiménez Gil y dirigido por el letrado D. Julián Echevarría, y de la otra, como demandado, D. Germán Sarz, vecino de Villar de los Navarros, cuyas demás circunstancias no constan, y por su rebeldía con los estrados del Juzgado, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado D. Germán Sarz, vecino de Villar de los Navarros, a que abone al actor D. Esteban Royo Paracuellos la cantidad de novecientos setenta y ocho pesetas, intereses legales desde la interposición de la demanda y costas, y por su rebeldía notifíquesele esta sentencia, si la parte actora no solicita la personal, insertando el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — Así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Eugenio de Arizcun.

Dado en Zaragoza, a diez y siete de diciembre de mil novecientos veintiuno. — Eugenio de Arizcun. — El Secretario, Celestino Suárez.

Núm. 17.094.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor D. José Milla ruelo Durango, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en sumario que se instruye con el número cuatrocientos veintisiete de mil novecientos veintiuno, sobre cohecho, se cita a D. Enrique Rivas, consignatario de una expedición dirigida a su nombre, de un camión-automóvil a la estación de La Cartuja, ferrocarril de Madrid a Zaragoza y Alicante, Red Catalana, y cuyo domicilio del Rivas y actual paradero es ignorado; para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, sito en la calle Democracia, número sesenta y dos, principal, al objeto de prestar declaración en referido sumario, y a la vez enterarle de lo dispuesto en el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibiéndole de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, veintiocho de diciembre de mil novecientos veintiuno. — El Secretario, P. H., Lucas Pérez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 16.058.

Junta de aguas de Morata de Jalón.

Anuncio.

Con el fin de proceder a redactar las Ordenanzas por las que se ha de regir la Comunidad de riegos de la acequia Molinar de esta villa de Morata de Jalón, se convoca a los regantes de la misma para el día treinta de enero próximo, a las diez de su mañana, en la Casa del Ayuntamiento de esta villa.

Morata de Jalón, 12 de diciembre de 1921. — El Presidente, Teófilo Pérez.

Imprenta del Hospicio.